

## NOTA INFORMATIVA 30

### Nuevos modelos de impresos

A finales de octubre de 2006 se editaron los nuevos modelos de impresos para la iniciación de procedimientos en materia de documentación de extranjeros adaptados a los requisitos exigidos por el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, aprobado por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.

Desde dicha fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2006 se vinieron utilizando, de forma indistinta, tanto los nuevos modelos a que se hace referencia en el párrafo anterior, como los modelos anteriores, adaptados a los requisitos exigidos por Reglamento aprobado por Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, advirtiéndose a los usuarios en general, que los únicos modelos que serían admitidos a trámite, a partir del día 1 de enero de 2007, serán los de nueva edición:

- Ex-00** Solicitud de autorización de residencia.
- Ex-01** Solicitud de autorización de residencia temporal y trabajo.
- Ex-02** Solicitud de autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena de duración determinada.
- Ex-03** Solicitud de autorización de residencia temporal y trabajo en el marco de prestaciones transnacionales de servicios.
- Ex-04** Solicitud de excepción a la autorización de trabajo.
- Ex-05** Solicitud de autorización para trabajar.
- Ex-06** Oferta de empleo para trabajadores extranjeros.
- Ex-07** Solicitud de autorización de residencia por reagrupación familiar.
- Ex-08** Solicitud de autorización de regreso.
- Ex-09** Solicitud de título de viaje o cédula de inscripción.
- Ex-10** Solicitud de informe previo para estancia de menores.
- Ex-11** Solicitud de prórroga de estancia para investigación y estudios.
- Ex-12** Solicitud de prórroga de estancia.
- Ex-13** Solicitud de certificado.
- Ex-14** Solicitud de N.I.E. (Número de Identidad de Extranjero).
- Ex-15** Solicitud de Tarjeta de Identidad de Extranjero.
- Ex-16** Solicitud de Tarjeta en Régimen Comunitario.

Todos estos modelos de impresos oficiales, que son gratuitos, están disponibles, además de en esta Oficina, en las páginas de información de Internet ([www.mir.es](http://www.mir.es), [www.mtas.es](http://www.mtas.es), [www.igsap.map.es](http://www.igsap.map.es)), pudiendo ser reproducidas por cualquier medio (fotocopias, impresoras, etc.).